



Asesoría en materia jurídica al sector pirotécnico

Este Trámite no se Realiza en Línea

Descripción del Trámite

- Descripción:** Consiste en proporcionar asesoría en materia pirotécnica a las personas que lo soliciten.
- Fundamento Legal:**
 - Artículo 3 de la Ley que crea el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
 - V.Coadyuvar en Términos de Ley en Auxilio o Coordinación con las Autoridades Federales en Materia de Pirotecnia.
 - VIII. Proporcionar Asesoría Jurídica en Materia a las personas que lo soliciten.
- Documento a Obtener:** Ninguno
- Vigencia:** Indefinida
- Vigencia del Trámite:** Indeterminada
- Criterios de Resolución del Trámite:** Indistinto, según sea el caso y/o se gestiona ante la autoridad competente.

Requisitos

- Personas Físicas**
- Personas Jurídico Colectivas**
- Instituciones Públicas**
- Otros**

Imprime esta página y usa esta guía para marcar lo que ya tienes así

Requisitos para Personas Físicas:

- 1.- Presentar solicitud por escrito sin formato por el pirotécnico, planteando el problema a la Dirección General del Instituto.

Original Copias Fundamento Legal

SI

NO

Artículo 14. Corresponde a la Subdirección de Normatividad y Registro:
II. Desahogar consultas jurídicas de carácter interno y externo en los asuntos en que tenga injerencia el Instituto.

Imprime esta página y usa esta guía para marcar lo que ya tienes así

Costo

Costo: \$ sin costo

Formas de Pago: Pago en Efectivo Pago con Tarjeta de Crédito Pago con Tarjeta de Débito Pago en Línea Pago con Cheque

Lugares de Pago:

Otras Alternativas:

Lugares y Fechas para Realizarlo

Duración del

Trámite: Indeterminado

Tiempo de Respuesta: 24 a 72 hrs.

Casos en los que el trámite debe realizarse: Accidentes, regulación de los centros de fabricación, centros de venta y trámites.

Dependencia Responsable:

Dependencia u organismo / Unidad Administrativa Responsable:

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Subdirección de Normatividad y Registro

Titular de la Dependencia: Lic. Fernando Pineda Escoto

Dirección: Domicilio Marie Curie 1350, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, México

Telefono1: (722) 2 75 82 00 Ext: 10783, 10785

Telefono2: ()

Contacto: Telefono3: ()

Fax:

Correo Electrónico: juan.cruz@ssc.gov.mx, imexiquense.pirotecnia@ssc.gov.mx

Horario y Días de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas.

Lugares y Horarios

Trámite en Línea: No se Realiza en Línea

Seleccione su municipio:

MUNICIPIOS
[Ver todas las oficinas](#)

Dirección: Centro de Servicios Administrativos Ignacio Allende 1er. Piso
Domicilio Matlaxincas 63, Col. Santa Cruz Acatlán,
C.P. 50153, Municipio Naucalpan de Juárez, México
Atiende a los Municipios: Sin Municipio

Titular: C. Juan Ignacio Rodarte Cordero

Teléfonos: () 53717740 Ext

Fax:

Email: mgaranda@ssc.gov.mx

Horario:

Preguntas Frecuentes

Pregunta: ¿Cuál es la cantidad máxima de material pirico que se puede transportar?

Respuesta: 10 kilogramos

Pregunta: ¿Pueden los Policías Estatales detener un pirotécnico y decomisar la mercancía?

Respuesta: No, dado que es competencia Federal

Información Complementaria

Visitas a esta Página: 1799